

EXPEDIENTE Nº: 4314281

FECHA: 23/02/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE: INGLÉS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM)
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se imparte en modalidad presencial en el campus de Murcia, con una organización del programa coherente con la memoria verificada. El título cuenta con mecanismos para la actualización del perfil de egreso. Dicho perfil sitúa al alumno en un contexto académico y profesional adecuado. El título cuenta con mecanismos (estructuras y acciones) de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical. Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento son públicas y accesibles. Se respeta el número de plazas establecido en la memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general el título cuenta con una amplia, accesible y actualizada información sobre las características del programa y su desarrollo. Esta información es pertinente para los agentes implicados en el título y se ofrece a través de la combinación de un conjunto de recursos presenciales y tecnológicos (página web, campus virtual, móvil, correo electrónico).

Sin embargo, la página web no dispone de información sobre resultados y tasas del título.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Existe un SGIC a nivel de universidad, para el que no constan evidencias claras de revisión y mejora sistemática, aunque si una actualización reciente (Febrero 2016).

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación y modificación del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte de los responsables del título. Las actas de la Comisión de Calidad del Título que se aportan, así como las mejoras en los planes de estudio indicadas no demuestran claramente periodicidad y continuidad en el proceso de evaluación y mejora, ni una clara relación causa-efecto entre el análisis de datos objetivos y las acciones de mejora propuestas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se cuenta con un conjunto de profesorado estable, que dispone de una cualificación académica y experiencia adecuada para el desarrollo de las enseñanzas del título.

La universidad ofrece un conjunto de programas y recursos para facilitar la formación/actualización del profesorado, así como incentivos para promover la movilidad.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La universidad dispone de personal de apoyo suficiente y de instalaciones y recursos adecuados para las enseñanzas del título. Además se cuenta con un conjunto de servicios de apoyo y orientación para los estudiantes.

El título dispone de una planificación adecuada de las prácticas y cuenta con una valoración adecuada por parte de estudiantes y empleadores.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título a través de las distintas materias dispone de un conjunto de actividades formativas que muestran una diversidad de metodologías, recursos y estrategias de evaluación acordes a los objetivos y competencias del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del Máster.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los indicadores que se facilitan se corresponden exclusivamente al curso 2014-2015. Debido al calendario de implantación del título todavía no se disponen de las tasas de graduación. Sin embargo, se muestran algunos datos como la tasa de rendimiento que es del 88% y la tasa de eficiencia que es del 100% frente al 90% previsto en la memoria verificada.

Los niveles de satisfacción son positivos entre todos los agentes encuestados por la universidad y entrevistados en las audiencias.

La universidad desarrolla una encuesta de inserción laboral pero en el momento de la evaluación no se disponen de datos para este título.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Publicar en la página web del título los principales indicadores de resultados del título.
- Establecer dentro de la documentación generada dentro del SGIC del título (actas, acciones correctivas, etc.) relación entre los diferentes documentos, de tal manera que se pueda establecer una trazabilidad entre los problemas detectados y analizados y las acciones de mejora que se establezcan al respecto.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 23/02/2017:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA